



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO:
"LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O
APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS (LGAC-
CP)".**

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo citado en el título de este documento, en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El 03 de marzo de 2016, en la Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo el proyecto normativo titulado: "Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP)" para que inicie el proceso de calidad regulatoria.
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (difusión)" por el período que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria, para efectos de su difusión y en su caso recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y ciudadanía en general.
3. En la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 28 de marzo de 2016, ante los comentarios vertidos por miembros y asesores, el Comité estimó que el proyecto normativo cumple con los atributos de calidad regulatoria elementales y sometido a consideración del mismo por **unanimidad de votos de los integrantes, se emitió dictamen favorable.**
4. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El proyecto normativo identificado como "Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP)", estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos.

Continúa en la siguiente foja...



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

SEGUNDO. En la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI celebrada el 28 de marzo de 2016, el Comité con votación unánime, acordó emitir dictamen favorable al documento en cita.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga llegar el presente dictamen al Subdirector de Informática de la Institución, para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (proyectos dictaminados)".

CUARTO. Una vez concluidos los trámites señalados en los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria, el Secretario Ejecutivo del COMERI solicitará al Subdirector de Informática la Inclusión en la Normateca Interna de la entidad del documento: "Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP)", como instrumento vigente.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS


DR. JORGE LEONARDO TOVAR SALINAS
PRESIDENTE


MSCA. LUIS ROBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

VOCALES


DR. DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ


LIC. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ


ING. JORGE MANUEL GARCÍA LÓPEZ


L.C. SOCORRO SÁNCHEZ CASTRO


C.P. VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ


C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ


C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA


DR. MARTINIANO CASTRO-POPOCA